

Nota informativa

CEC-España anima a participar en las próximas elecciones europeas para elegir a los diputados que definirán las normas de protección al consumidor

#UsaTuVoto el próximo 9 de junio para elegir cómo quieres que la UE siga reforzando los derechos de las personas consumidoras

Madrid, 21 de febrero de 2024. Los europeos tenemos un importante compromiso electoral entre el seis y el nueve de junio. Esta cita con las urnas europeas es una oportunidad para que podamos elegir a los representantes que se encargarán de defender nuestros intereses en el Parlamento Europeo (PE). Se trata, por lo tanto, de una convocatoria en la que todos tenemos la responsabilidad colectiva de decidir cómo queremos que sea el futuro de Europa ya que eligiendo a los diputados europeos que nos representarán durante los próximos cinco años, lo que estamos haciendo es elegir a las personas que se encargarán –por ejemplo- de la definición y aprobación de la nueva legislación, de votar nuevos acuerdos comerciales o de fiscalizar al resto de instituciones de la Unión Europea (UE). Igualmente, son los responsables de comprobar el correcto uso del dinero de la Unión o la puesta en marcha de investigaciones sobre determinados temas. Además, hay que recordar que los eurodiputados también influirán en la elección de la nueva presidencia de la Comisión Europea; el órgano ejecutivo de la Unión, y la aprobación del equipo de comisarios.

En la práctica, esto se traduce en que los representantes elegidos participarán activamente en la construcción de las nuevas normas europeas que abordarán la mayoría de las prioridades que afectan a los ciudadanos. El medio ambiente, la seguridad, la migración, las políticas sociales, la economía, el Estado de Derecho y, por supuesto, los derechos y protección de las personas consumidoras son algunas de las políticas que desarrollarán estos diputados.

Por eso, el Centro Europeo del Consumidor en España (CEC-España) anima a todos los españoles a usar su voto y expresar su opinión sobre los temas que más les preocupan en las próximas elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán en todos los países de la UE entre el 6 y el 9 de junio de 2024 y que, en el caso de España, la fecha acordada ha sido el domingo día 9. Por su parte, la presidenta de la Eurocámara, Roberta Metsola, ha hecho un llamamiento a todos los europeos para que voten advirtiendo que la democracia en la Unión Europea es más importante que nunca y que con su voto se decidirá la dirección que tomará nuestra Unión.

La protección al consumidor, eje estratégico de la política europea

Las políticas de protección a los consumidores son una parte fundamental dentro de la política de la Unión europea ya que con ellas se garantiza un funcionamiento correcto y eficiente del mercado único. Gracias a ellas se proporciona una protección adicional a las personas consumidoras vulnerables, se promueven mercados más justos y se impulsan hábitos de consumo más saludables y sostenibles. El tratado de Funcionamiento de la UE y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión recogen el objetivo de promover los intereses de los consumidores y garantizar un nivel de protección elevado. Para ello, debe salvaguardarse la salud, la seguridad y los intereses económicos de los consumidores. Además, debe fomentar el derecho de los consumidores a la información y la educación, así como el derecho de organizarse para proteger sus intereses.

¿Cómo protege Europa a los consumidores?

El plan de acción de la Unión Europea para proteger a las personas consumidoras está basada en la “Nueva Agenda del Consumidor”, aprobada el 13 de noviembre de 2020. En ella se proyecta una visión renovada de la política de los consumidores de la Unión para el periodo 2020-2025, bajo el lema "Fortalecer la resiliencia del consumidor para una recuperación sostenible", estableciendo cinco áreas prioritarias:

Transición ecológica justa: Aborda los desafíos emergentes para los derechos de los consumidores que presenta la transición hacia la sostenibilidad ambiental. Se busca garantizar que los productos y estilos de vida sostenibles sean accesibles para todos, sin importar su ubicación geográfica o nivel de ingresos.

Transformación digital segura: El objetivo es crear un entorno digital más seguro para las personas consumidoras, donde se protejan sus derechos, se aseguren condiciones de competencia equitativas y se fomente la innovación que permita ofrecer nuevos y mejores servicios a todos los ciudadanos europeos.

Respeto y tutela Eficaces: Se aborda el impacto de la pandemia de COVID-19 en los derechos de los consumidores, así como las afirmaciones ecológicas engañosas (blanqueo ecológico) y las prácticas comerciales desleales relacionadas con las técnicas de manipulación (patrones oscuros) y contenidos personalizados en línea. Aunque la responsabilidad principal de respetar los derechos de los consumidores recae en las autoridades nacionales, la Unión desempeña un papel significativo de coordinación y apoyo conforme al [Reglamento sobre la cooperación en materia de protección de los consumidores](#).

Protección adicional a los consumidores vulnerables: Se tienen en cuenta las necesidades de los consumidores vulnerables que requieren salvaguardias adicionales. Esta vulnerabilidad puede deberse a circunstancias sociales o a características particulares de consumidores individuales o grupos de consumidores.

Protección a los consumidores europeos frente a otros mercados mundiales: Se garantiza la seguridad de las importaciones y se protege a los consumidores contra las prácticas desleales empleadas por operadores no establecidos en la UE. Para ello, Europa debe seguir trabajando en la necesaria supervisión del mercado y en una cooperación más estrecha con las autoridades competentes de los Estados miembros.



#UsaTuVoto
Elecciones europeas
6-9 de junio de 2024

Más información:

>>> elections.europa.eu/es

>>> together.europarl.europa.eu/es